



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, PUEBLA

CONTRALORÍA MUNICIPAL

COATEPEC

**PROGRAMA DE ACCIONES PARA ATENDER HALLAZGOS Y/O ASPECTOS  
SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A  
LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

Coatepec, Puebla, a 01 de junio de 2026

## **I. PRESENTACIÓN**

Con fundamento en las disposiciones aplicables en materia de evaluación del desempeño y control interno, y derivado del análisis efectuado a las **Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Coatepec, Puebla, emite el presente **Programa de Acciones para Atender Hallazgos y/o Aspectos Susceptibles de Mejora**, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los Programas Presupuestarios.

## **II. OBJETIVO**

Establecer acciones preventivas y correctivas que permitan fortalecer el desempeño institucional, mejorar los procesos de seguimiento y evaluación de indicadores, así como atender las áreas de oportunidad identificadas durante la revisión de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores del primer trimestre de 2026.

## **III. ANTECEDENTES**

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, las áreas responsables de los Programas Presupuestarios realizaron el seguimiento y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión mediante las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI).

Derivado del análisis efectuado por la Contraloría Municipal, se identificaron oportunidades para fortalecer los mecanismos de seguimiento, integración de evidencias y cumplimiento oportuno de metas programadas.

#### IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y ACCIONES COMPROMETIDAS

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora Identificado                                                         | Acción de Mejora                                                                                    | Área Responsable                          | Periodicidad | Medio de Verificación                   |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------|
| 1   | Fortalecer el seguimiento periódico de los indicadores de desempeño.                               | Realizar revisiones trimestrales de las FTSl para verificar el avance de metas y objetivos.         | Contraloría Municipal y Áreas Ejecutoras  | Trimestral   | Minutas de revisión y FTSl actualizadas |
| 2   | Mejorar la integración de los medios de verificación que sustentan el cumplimiento de indicadores. | Implementar controles para asegurar la integración completa y oportuna de la evidencia documental.  | Todas las áreas responsables              | Permanente   | Expedientes de evidencias               |
| 3   | Reforzar el conocimiento del personal respecto a la metodología de seguimiento de indicadores.     | Impartir capacitación sobre integración y evaluación de FTSl.                                       | Contraloría Municipal                     | Semestral    | Listas de asistencia y constancias      |
| 4   | Fortalecer la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de metas programadas.           | Celebrar reuniones de trabajo con las áreas ejecutoras para revisar avances y áreas de oportunidad. | Contraloría Municipal y titulares de área | Trimestral   | Actas o minutas de trabajo              |
| 5   | Dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas.                    | Implementar un mecanismo de monitoreo del cumplimiento de las acciones de mejora establecidas.      | Contraloría Municipal                     | Trimestral   | Informes de seguimiento                 |

#### V. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

La Contraloría Municipal será la responsable de supervisar el cumplimiento del presente Programa mediante revisiones trimestrales, verificando que las áreas responsables implementen las acciones comprometidas y presenten la evidencia documental correspondiente.

Asimismo, los avances serán reportados a la Presidenta Municipal para la toma de decisiones y fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

## VI. RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación del presente Programa se espera:

- Fortalecer el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios.
- Mejorar la calidad y suficiencia de los medios de verificación.
- Incrementar la oportunidad en la toma de decisiones institucionales.
- Consolidar una cultura de mejora continua y rendición de cuentas.
- Reforzar el Sistema de Control Interno Institucional.

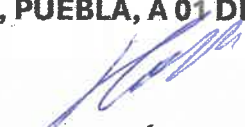
## VII. VIGENCIA

El presente Programa tendrá vigencia a partir del **01 de junio de 2026** y hasta el **31 de diciembre de 2026**, pudiendo actualizarse conforme a los resultados obtenidos en las evaluaciones subsecuentes de los Programas Presupuestarios.

## VIII. APROBACIÓN

**ATENTAMENTE**

**"COATEPEC, PUEBLA, A 01 DE JUNIO DE 2026**

  
**HUMBERTO MÉNDEZ SANTOS**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, PUEBLA**



**CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
COATEPEC, PUEBLA  
2024-2027**

**AUTORIZÓ**

  
**C. NORMA ANGÉLICA MÁRQUEZ JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, PUEBLA**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
COATEPEC, PUEBLA  
2024-2027**